



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

Acta Ordinaria N° 21

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 23 de Julio de 2014 a las 15:50 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MARCO ORELLANA PARRA
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe (S), **Don NELSON HERRERA ORELLANA**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios. Da la bienvenida a los Concejales que asistieron a la Capacitación de la Ley SEP en Arica.

1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 20 DEL AÑO 2014

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 20, la que es aprobada sin observaciones. Agrega que el Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera ha sido muy diligente.

2.- EXPOSICION ASESORA JURIDICA, SRTA. TANIA FERNANDEZ MUÑOZ Y DEL JEFE DE CONTROL INTERNO, DON NELSON HERRERA ORELLANA TEMA : RESPONSABILIDADES EMPRESAS NÚCLEO PAISAJISMO Y SERVIMAR

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, informa que el **Servicio de Residuos Domiciliarios adjudicado a la Empresa SERVIMAR**, cuenta con un Contrato vigente de 24 meses a contar de 28.01.2014, siendo el responsable de la supervisión, el ITO, Don Patricio Soto Montañares, dependiente del Departamento de Operaciones:

Obligaciones que tiene por Contrato la Empresa:

- Duración del contrato: 24 meses desde la fecha del decreto que lo apruebe.
- Inspector Técnico: Patricio Soto Montañares.
- Tipos de Residuos a Recolectar:
 1. Residuos sólidos domiciliarios
 2. Residuos públicos (Animales Muertos, Feria Libre (días Jueves y Sábado) y Balnearios (La Peta y Arcadia)
 3. Residuos voluminosos por ejemplo restos de limpieza de sitios o incendios
 4. Residuos comerciales
 5. Micro basurales espontáneos
- Equipos de recolección y transporte:
 1. 3 camiones recolectores
 2. 3 cajas compactadoras
 3. 1 camión recolector a incorporar el año 2014 (Sin fecha establecida)
 4. 1 camión recolector a incorporar el año 2015 (Sin fecha establecida)

"Acta Ordinaria N° 21"

- Frecuencia de la recolección:
 1. Sector 1 (Camión 1): Lunes – Miércoles – Viernes de 07:00 a 16:00
Inicio: General Bonilla
Término: Vega
 2. Sector 2 (Camión 1): Martes – Jueves – Sábado de 07:00 a 12:00
Inicio: Villa Quilpen
Término: Población Los Naranjos
 3. Sector 1 (Camión 2): Lunes – Miércoles – Viernes de 07:00 a 16:00
Inicio: Población Alemania
Término: Huequén
 4. Sector 2 (Camión 2): Martes – Jueves – Sábado de 07:00 a 13:00
Inicio: Población Nahuelbuta
Término: Regimiento
 5. Sector 1 (Camión 3): Lunes – Miércoles – Viernes de 07:00 a 14:00
Inicio: Alemania 14 y 18
Término: Los Robles
 6. Recorrido Centro (Camión 3): Lunes – Miércoles – Viernes de 19:00 a 22:00
Inicio: Puente Vergara N° 1
Término: Avenida O’Higgins
 7. Sector 2 (Camión 3): Martes – Jueves – Sábado de 07:00 a 13:00
Inicio: Centro
Término: Población Los Andes
 8. Recorrido Centro (Camión 3): Martes – Jueves de 19:00 a 21:00
Inicio: Centro
Término: Avenida O’Higgins
- Causales de Término Anticipado del Contrato:
 1. Si el contratista por causa que le sea imputable no iniciare el servicio dentro del plazo de 10 días desde la entrega del terreno
 2. Si se paraliza el servicio por más de 5 días sin causa justificada
 3. Reiterados incumplimientos a las órdenes e instrucciones el Inspector Técnico
 4. Por quiebra, cesión de bienes o notoria insolvencia
 5. Por modificación unilateral de los servicios
 6. Disolución de la sociedad o muerte de la persona natural
 7. Por incumplimiento de las Obligaciones que le impone el contrato
 8. Por calificación deficiente durante 3 meses
 9. Por común acuerdo de las partes
- Multas: El inspector técnico sugirió 1 multa por la mala cobertura, fuego y desorden en el Vertedero Municipal

OBSERVACIONES:

El Concejal Américo Lantaño, expresa que cuando los camiones no pasan, hay servicios que no se dan en el día, porque están mal los camiones, entonces están haciendo ahorro de un camión diario, no sabe si lo hacen al otro día el Servicio y lo retoman o lo dejan para la próxima semana. Considera, que la Empresa debiera colocar un camión extra para tales efectos o en caso contrario, se le debiera realizar un descuento porque no entregan el servicio ese día.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, informa que en las Bases y en el Contrato no se hace referencia al caso de que no presten el servicio; sin embargo SERVIMAR debiera suplir esa falta con otro camión y el ITO debiera aplicar las multas correspondientes. Agrega que el Inspector Técnico es Don Patricio Soto quien debiera ver ese tema y fiscalizar y enviar las notificaciones correspondientes.

El Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera, señala que Don Patricio Soto ha informado oportunamente sobre el tema cuando llegan reclamos sobre el Servicio que presta la Empresa Servimar, lo que le consta porque en su calle no pasan en la mañana, pero lo hacen en la tarde, de tal forma que se entrega el servicio de todas maneras, pero no ponen un camión nuevo, o sea a un camión le dan doble trabajo.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si el ITO ha cursado las multas correspondientes.

El Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera, informa que el Sr. Soto ha sugerido las multas oportunamente pero no se han cursado e indica que la Empresa tiene la facultad de reparar el daño o justificar el hecho y con ese Informe el Sr. Alcalde sopesa la situación y si encuentra que la justificación es valedera, solo queda como una amonestación.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que dentro de los ofrecimientos de la empresa está limpiar microbasurales desconociendo la razón por qué no se cumple con eso.

El Sr. Alcalde, señala que el tema de los microbasurales no está contemplado en las Bases, por tanto no tienen por qué cumplir, además se dan todo el año.

El Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera, manifiesta que generalmente los microbasurales se dan todo el año, pero todo ofrecimiento una vez ejecutado el contrato, pasa a ser obligación.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en calle Berlín, detrás del CEIA existe un microbasural, lo que debiera ver SERVIMAR.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, expresa que la Empresa SERVIMAR puede reclamar que esos microbasurales no son espontáneos sino causados por la comunidad.

Acto seguido, la Sra. Fernández expone respecto al **Servicio de Mantención y Mejoramiento de Areas Verdes** adjudicado a la Empresa Núcleo Paisajismo.

- Duración del Contrato: 3 años
- Inspector Técnico: Patricio Soto Montañares
- Actividades:
 1. Aseo: Jardines, circulaciones, equipamiento, tazas de árboles, ramas, hojas, malezas, frutos, semillas y similares
 2. Riego
 3. Mantención de árboles, arbustos, cubre suelos y prados
 4. Mantención de césped
 5. Podas
 6. Fertilización cuando se requiera
 7. Dos operativos de Control de Plagas
- Causales de Término Anticipado del Contrato:
 10. Si el contratista por causa que le sea imputable no iniciare el servicio dentro del plazo de 10 días desde la entrega del terreno
 11. Si se paraliza el servicio por más de 5 días sin causa justificada
 12. Reiterados incumplimientos a las órdenes e instrucciones el Inspector Técnico
 13. Por quiebra, cesión de bienes o notoria insolvencia
 14. Por modificación unilateral de los servicios
 15. Disolución de la sociedad o muerte de la persona natural
 16. Por incumplimiento de las Obligaciones que le impone el contrato
 17. Por calificación deficiente durante 3 meses
 18. Por común acuerdo de las partes
- Multas: El Inspector Técnico sugirió 1 multa en el Verano, en la época del Brotes de Chile y a solicitud del Sr. Alcalde de la comuna por el descuido de la Plaza de Armas.

OBSERVACIONES:

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que hay incumplimiento respecto al equipamiento de las plazas, donde hay escaños estropeados y sin reparación; sin embargo la Empresa no ha hecho nada al respecto, lo que debe fiscalizarse, de tal forma que solicitó Informe de equipamiento de las plazas y no lo ha recibido.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández señala que Don Patricio Soto informó que se contactó con la Empresa para que se subsanaran estos errores, pero la multa es solo en el caso de la plaza de armas, el resto solo han sido observaciones y la empresa se ha comprometido a solucionar el tema.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que también estaba el compromiso de que la Empresa debía contar con una oficina dentro del sector urbano para que la gente concurra al lugar y a la fecha no pasa nada.

La Srta. Tania Fernández, manifiesta que de acuerdo a las Bases tenían plazo 3 meses para tales efectos, pero han incumplido puesto que no ha sido instalada la Oficina.

El Concejal Marco Orellana, señala que los días sábado y domingo no hay funcionarios en la Plaza de Armas preocupándose de los prados y hasta poco tiempo atrás sí estaban, pero les disminuyeron el pago de horas extraordinarias, por lo que consulta si eso está dentro del Contrato.

La Srta. Tania Fernández, manifiesta que la Municipalidad no puede inmiscuirse en el Contrato suscrito entre la Empresa y sus trabajadores, pero sí se puede hacer exigible aquello.

El Concejal Marco Orellana, expresa que se le ha comunicado que han retirado equipamiento de la Plaza de Armas, indicando la Asesora Jurídica que esa situación debe ser comunicada al ITO, Don Patricio Soto.

La Concejal Margaret Molina, indica que en la Población Getsemayn hay un espacio de terreno que no tiene árboles y es un microbasural, falta iluminación entre otros problemas, por lo que solicita que se vea ese tema.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se procedió a limpiar el sector y que ese tema ya está resuelto por gente de los proyectos de Conaf, situación que vio hace dos días.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que por lo que ha podido observar en la Exposición e la Asesora Jurídica, no habría tanto incumplimiento de parte de ambas empresas.

El Sr. Alcalde, informa que a los 3 meses de adjudicada la Licitación, se vio mejoramiento de las plazas, por tanto habría que pedir planificación del ITO de la empresa Núcleo Paisajismo.

ACUERDO N° 303

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a través del ITO, Don Patricio Soto Montañares, Informe de Planificación de las Empresa SERVIMAR Y NÚCLEO PAISAJISMO a desarrollar durante el segundo semestre del presente año respecto de ambos Servicios, para su análisis en la próxima Sesión de Concejo.**

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que la Plaza de Armas está afectada y la comunidad visualiza que no hay mejora. En el caso de la pileta, es necesario que se vea florida con flores más altas e indica que le comentaron que por instrucciones del Sr. Alcalde la empresa no puso estas flores porque se iba a reparar la pileta, de tal forma que le gustaría saber para cuándo estaría listo ese proyecto.

El Sr. Alcalde, informa que en cuanto se entregue el edificio de la Gobernación Provincial de Malleco, al día siguiente se mejorará aquella situación. En cuanto a la consulta de la pileta, expresa que eso estaría listo de aquí a fin de año.

3. INFORME DE COMISIONES

COMISION VIVIENDA: La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que efectuaron visita al terreno en Comodato con la Iglesia Ejército Evangélico de Chile el día Miércoles 9 de Julio a las 14: 30 horas junto a los Concejales Américo Lantaño, Marco Orellana, Margaret Molina y el Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina luego de lo cual corroboraron el estado de las obras, pudiendo señalar que existe aproximadamente un 40% de progreso y están a la espera porque tienen que corregir algunas observaciones al Plano Regulador realizadas por la Dirección de Obras Municipales, pero no afecta a lo grueso del proyecto. Agrega que este Comodato se suscribió por un período de 5 años renovables entre la Municipalidad de Angol y la Iglesia Ejército Evangélico de Chile en fecha 14.04.2009, terreno que será utilizado en sala multiuso y templo debiéndose realizar el seguimiento del estado de las obras. Asimismo, expresa que se remitió el Acuerdo de Concejo al Asesor Jurídico de la época para elaborar dicho Comodato, cual no se efectuó. Posterior a ello, la Junta de Vecinos "Los Arrayanes" requirió información en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 11.09.2013 y el Concejo Municipal solicitó Informe Jurídico relativo al Comodato indicado, ya que la Junta Vecinal solicita la revocación del Comodato porque las obras no se habían iniciado ni tenían el avance acordado. Señala además, que el Pastor de la Iglesia manifestó que el retraso obedecía exclusivamente a un problema administrativo con el Municipio que impedía iniciar las obras en el tiempo establecido, ya que la Unidad Jurídica no realizó la inscripción de dicho terreno a nombre de

la Municipalidad en el Conservador de Bienes Raíces de Angol, ya que originalmente eran del SERVIU, terrenos contemplados para Equipamiento y solo se regularizó esta situación el 13.06.2014, por lo que era imposible iniciar las obras sin tener regularizada dicha inscripción, por tanto la Comisión Medioambiente, estima que en atención a los imponderables ocurridos y ajenos a la Iglesia, no es recomendable revocar dicho Comodato por lo avanzado de las obras y a que ante los documentos expuestos no hay incumplimiento de la Agrupación solicitante, siendo lamentable que la Junta de Vecinos no cuente con un espacio donde construir una Sede Comunitaria para el sector, pero se debe recordar que ese lugar era un microbasural y esa fue una causal por la cual se entregó ese espacio, no siendo solicitado por la Junta de Vecinos durante ese tiempo. Hace entrega de las fotografías correspondientes.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la revocación o prorroga del Comodato suscrito con la Iglesia Ejército de Chile.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que se ha dicho que la Municipalidad era dueña de ese paño de terreno el año 2009, por tanto requiere ver el Dominio vigente en atención a que vecinos del sector le han informado que se entrevistaron con el Director Regional de Serviu, Don Jorge Saffirio para abordar el tema e incluso la familia Riquelme tenía una casa en calle Balmaceda frente a la Familia Amaza.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández expresa que si bien es cierto existe un Comodato desde el año 2009 en atención a que se trataba de un terreno de equipamiento, por tanto es municipal y el ex Director de Obras solicitó el año 2011 la regularización de dicho terreno el cual no estaba inscrito a nombre de la Municipalidad, de tal forma que se adoptó el Acuerdo de Concejo de inscribir el terreno a nombre del Municipio, trámite que no se realizó por parte del Departamento Jurídico de lo cual se percataron este año a raíz de la Solicitud que efectuó la Iglesia y en el mes de Junio de 2014 procedieron a inscribirlo.

La Concejal Mónica Rodríguez, da lectura al Informe de Prefactibilidad correspondiente.

La Concejal Margaret Molina, indica que los reclamos van a seguir y reitera que no va a votar a favor de la prorroga del Comodato debido a que no se respetó la opinión de los vecinos aun cuando se ha visto que la Junta de Vecinos “Los Arrayanes” no cuenta con un espacio físico para esto a diferencia del Ejército Evangélico de Chile quienes poseen terreno en calle Balmaceda y en calle San Martín encontrando que son ambiciosos y que el tema es injusto, más aún cuando el Concejo Municipal le ha regalado terreno, siendo de la opinión de que se debe terminar con los regalos que el Concejo Municipal le da a las Iglesias Evangélicas en atención a que cuando las Iglesias Católicas quieren construir, trabajan y compran sus terrenos.

El Concejal Marco Orellana, señala que es evangélico e indica que el tema de fondo no son las creencias, por tanto se siente ofendido por los comentarios de la Concejal Molina.

La Concejal Margaret Molina, expresa que no está ofendiendo al Concejal Marco Orellana, pero lo que es de Dios es de Dios y lo que es del César es del César e indica que le queda duda sobre el tema, por tanto va a ir a Temuco y va a quedar tranquila cuando se establezca que efectivamente el Serviu le transfirió dicho terreno a la Municipalidad de Angol. Reitera que no aprueba lo solicitado, porque quiere proteger estos terrenos que son de la comunidad y porque la Iglesia cuenta con 3 terrenos, además del exceso de ruido que ocasiona la Iglesia Evangélica es molesto para los vecinos. Insiste en que tiene derecho a emitir su opinión y no está ofendiendo a nadie con lo expuesto.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que si bien es cierto la Concejal Molina ha explicado bien el tema, se siente ofendido porque ha dicho que no se debe regalar nada a las Iglesias; sin embargo, este Concejo Municipal ha otorgado una importante cantidad de recursos para reparación de Templo independiente de la Iglesia que sea e indica que lo que hizo la Comisión de Vivienda fue verificar en terreno la obra que se está ejecutando y es eso lo que se está informando.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que volver atrás en esto no se justifica y que es enemiga de regalar espacios de uso público a Iglesias, lo que ha quedado reflejado en Actas de Concejo y no fue de un rato para otro el hecho de entregar espacio a la iglesia, pero finalmente muchos Concejales

del periodo anterior accedieron a esto porque antes el terreno era un microbasural y no había petición de la Junta Vecinal. Independiente de ello, debe señalar que las zonas de equipamiento permite la construcción de inmuebles de cultos y cultura.

El Concejal Américo Lantaño, señala que cuando se tomó la decisión de ceder ese espacio concurrió a Sesión de Concejo gente de la Iglesia con una lista de firma de personas de la Junta de Vecinos referida que apoyaban ceder ese espacio porque era un microbasural y también llegó gente de la Junta de Vecinos, y es por ello que se aprobó el Comodato, de tal manera que si se deben tomar decisiones que se haga.

El Sr. Alcalde, da lectura a Nota del Ejército Evangélico de Chile de fecha 24.06.2014 en que solicitan renovación del Comodato antes indicado, lo cual somete nuevamente a votación de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz y Marco Orellana Parra.

Vota en contra: Concejal Margaret Molina porque el Ejército Evangélico de Chile cuenta con Iglesias tanto en calle Rancagua, Balmaceda y San Martín y los vecinos han reclamado por los ruidos molestos, además que considera que no se deben regalar más terrenos a las Iglesias porque eso deja vulnerable a los vecinos, independiente que existía un basural, situación que debe mejorar la Municipalidad y no por eso se va a entregar un terreno en comodato a la Iglesia referida.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que atendiendo lo manifestado por la Concejal Margaret Molina, esto no fue fácil y también está de acuerdo en que no se entregue espacio de uso público a Iglesias para efectos religiosos, ya que se debiera hacer los esfuerzos necesarios para adquirir terrenos y entiende lo que dice la Concejal Molina en términos de ser acuciosos respecto al tema, pero en esta oportunidad no hay nada más que hacer a pesar de que la Iglesia Ejercito Evangélico de Chile efectivamente tiene construcciones en otros terrenos municipales.

El Sr. Alcalde, sugiere establecer una cláusula en el Comodato en cuanto a que si no se utiliza el terreno para los fines que el Concejo Municipal ha aprobado, se puede dar término al Comodato referido.

Vota en contra: El Concejal Sergio Paredes, en atención a que los vecinos que se encuentran alrededor no están conformes con eso y porque la Junta de Vecinos está siendo perjudicada por un espacio que podía ser netamente para la gente del sector, además la Iglesia Ejército Evangélico de Chile ya tiene otros inmuebles donde pueden practicar su culto, además Dios está en todos lados. Agrega que también se debe tener presente que la construcción está incompleta, por lo que se debiera dar término al Comodato.

ACUERDO N° 304

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la renovación de Comodato existente entre la Municipalidad de Angol y el Ejército Evangélico de Chile por un período de 5 años renovables, a través del cual se entrega en comodato el inmueble ubicado en calle Sierra Bella del sector El Rosario de Angol, destinándose exclusivamente al funcionamiento de las actividades propias para lo cual fue entregado, no pudiendo destinarse a otros fines. Cabe señalar que el no cumplimiento de lo referido, faculta al Municipio para dar término al Comodato en la fecha que estime conveniente, debiéndose incorporar esto en la cláusula correspondiente.**

COMISION DIDEKO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que estuvieron ayer en una reunión convocada por la Pdta. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana, Srita. Yolanda Ortega.

El Sr. Alcalde, aprovechando la instancia, refiere que la Srita. Yolanda Ortega en su condición de Vicepresidenta del COSSOC ha solicitado espacio para estar presente en las Sesiones de Concejo, lo que les alegra, le da la bienvenida y que permitirá compartir el trabajo serio que hacen los Concejales, de tal manera que agradece la preocupación de la Dirigente por participar.

La Vicepresidenta del COSSOC, Sra. Yolanda Ortega, agradece al Sr. Alcalde y Concejales el apoyo brindado y consulta si puede intervenir en algo, indicando la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández que no puede intervenir, ya que las intervenciones son propias del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, señala que efectivamente es el Concejo Municipal el que debe plantearse respecto a los temas, eso es la facultad que se le otorga a ellos, pero la Sra. Ortega sí podría intervenir en las Sesiones con la venia del Concejo Municipal.

La Pdta. de la Comisión DIDEKO, Concejal Mónica Rodríguez, retomando el tema, comunica que concurrió a la reunión convocada por la Sra. Ortega junto a los Concejales Margaret Molina Gallegos, Américo Lantaño Muñoz y Marco Orellana Parra y a la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández además de las Directivas de Juntas de Vecinos, Presidenta de la Unión Comunal, Encargada de Organizaciones Sociales e indica que el objetivo de la reunión fue que la Vicepresidenta del COSSOC, manifestó su disconformidad por la forma inadecuada en que se entregó el Reglamento de Uso de Sedes Comunitarias en Taller realizado a Dirigentes el día sábado 12 de Julio en el Centro Cultural, molestándole el hecho de que no se efectuara consultas ni a las Bases ni a todos los Dirigentes. Hace notar, que el Acuerdo de Concejo que se envió en su oportunidad con relación al tema no fue bien redactado porque la idea era entregar el Reglamento a las Juntas de Vecinos para que lo analizaran, tema del que se haría cargo Organizaciones Comunitarias, lo que no ocurrió en la práctica. Se acordó además que se efectuará una nueva reunión con la Unión Comunal y la Comisión DIDEKO en fecha 07 de Agosto a las 18:30 horas en la Sala de Sesiones para entregar el Reglamento a fin de que se realicen las observaciones y/o aportes necesarios para considerarlas.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández expresa que los pocos vecinos que llegaron a la Reunión del día de ayer no hicieron ninguna observación y señalaron que encontraron bien elaborado el Reglamento.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que pudo apreciar que a la gente que leyó el Reglamento le gustó bastante y los que no lo hicieron, lo criticaron, pero también vio voluntad de las Juntas de Vecinos que son dueñas de Sedes Comunitarias y no dependen de un comodato, además es respaldo para ellos.

El Sr. Alcalde, agradece a la Concejal Mónica Rodríguez lo informado e indica que posteriormente a la reunión del día 7 de agosto se adoptará el Acuerdo de Concejo correspondiente en torno al tema.

COMISIÓN MEDIOAMBIENTE: La Pdta. de la Comisión Medioambiente, Concejal Mónica Rodríguez informa que también se reunieron el día 21.07.2014 junto a los Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado y Marco Orellana Parra y al Juez de Policía Local, Servicio de Salud Autoridad Sanitaria, Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ASE MUCH, Oficina de Turismo, Agrupación Medioambiental, Asesora Jurídica a objeto de analizar la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas no habiendo observaciones importantes sino que pequeñas cosas en torno la redacción del documento, salvo la opinión del COSSOC que sugirió que se publicara la Ordenanza en un medio de comunicación local para su difusión a la comunidad. Agrega que se socializará la Ordenanzas con las organizaciones animalistas y Dirigentes Sociales el día Lunes 28 de Julio a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones.

El Sr. Alcalde, sugiere enviar copia de la Ordenanza a las Juntas de Vecinos para que la den a conocer. Agrega, que la ley está avanzando en el Congreso donde retiraron la aplicación de multas y se definieron las 40 comunas que van a recibir recursos para esterilizar perras y perros. Agrega que también queda pendiente la aprobación de la Ordenanza referida en virtud a lo indicado por la Concejal Rodríguez.

La Concejal Mónica Rodríguez, agradece a la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández la información y el trabajo realizado.

COMISION DEPORTES Y RECREACIÓN: La Pdta. de la Comisión Concejal Margaret Molina, informa que terminó la postulación a Subvenciones Deportivas e indica que el Encargado de la Oficina Comunal de Deportes, Don Jaime Pereira tiene bien informado al Alcalde respecto del proceso. Asimismo, convoca a reunión de la Comisión para el día Miércoles a las 14:30 horas para analizar el tema de las subvenciones. Por otra parte trae las Bases del nuevo llamado del 2% al FNDR y consulta

si este año la Municipalidad efectuó oportunamente las rendiciones que correspondían, indicando el Sr. Alcalde que este año no hay problemas al respecto.

La Concejal Margaret Molina, señala que fue pobre la concurrencia a la reunión organizada para dichos fines, porque no habían más de 20 personas e indica que la crítica es para el Municipio y los que pudo contactar no fueron contactados como Municipio, por lo que quedaron mal parados, solo estaba presente gente de la AFA, CANADELA, "Agrupación Rescatando las Tradiciones", Escuela Formativa, Escuela Municipal de Deporte y los dos jóvenes que trabajan en el área deporte.

El Sr. Alcalde, señala que CANADELA representa una gran cantidad de personas igual que la AFA, por tanto hubo una gran representatividad en ese sentido, el tema fue la hora en que se convocó la reunión a las 10:00 de la mañana además, indica que también se complica un poco el tema porque muchas actividades se hacen desde Temuco.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que hubo una buena disposición de la Sra. Nelly Paredes de venir en otra oportunidad pero sugiere conversar con ella para que venga en otro horario a fin de que haya más gente. Refiere además que culmina el 18 de agosto la postulación al 2% FNDR y agrega que se echó de menos el tema de los festivales por lo que debió estar presente en la reunión personal de Fomento Productivo.

El Sr. Alcalde, señala que el año 2013 se adjudicaron 2 festivales, el de la Castaña y Choclo y si ganaron dos festivales, pudieron ganar más. Agrega que paralelamente a la capacitación de hoy, hubo un piso de 20 personas y entre ambas, se dio capacitación a 40 personas. Se trata de la aplicación de la Ley Valdés, respecto al aporte que se hace a eventos culturales, pero las empresas no se atreven a dar el paso, porque es muy engorroso. Está conforme con las capacitaciones entregadas pero desconoce quien convocó a esta reunión.

La Concejal Margaret Molina, informa que en la convocatoria de la Sesión del GORE que fue el viernes, también hubo descoordinación e incluso conversó con el Relacionador Público, Don Andrés Forcelledo, a quien dijo que no había votado a favor de su contratación, porque encontraba que eran un poco irresponsable en estos temas, más aún, debió haber invitado al Diputado Mario Venegas y a ella tampoco le llegó información; sin embargo fue, porque estuvo en un evento en que estaba Don Enrique Neira quien dijo que el CORE iba a sesionar el día viernes en Angol. Informa además que solicitó al Sr. Forcelledo que se la jugara, quien manifestó que se había difundido la reunión por la radio; no obstante ello, personalmente llamó a Temuco en su calidad de Concejal, desde donde le informaron que el tema se había coordinado en la Municipalidad de Angol.

El Sr. Alcalde, expresa que tampoco le llegó una invitación formal y en una reunión realizada en la Gobernación Provincial de Malleco, lo invitaron verbalmente para el día viernes.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal (s), Don Nelson Herrera, da lectura a:

- Memorándum N° 190 del Dpto. de Secpla de fecha 09.07.2014 que dice relación con la necesidad de contar con Acuerdo de Concejo para autorizar la salida al extranjero del Sr. Alcalde y 3 Concejales con motivo de participar del VIII Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales y del Seminario Taller "Modelo Medellín Ciudad Inteligente" a realizarse en las ciudades de Santa Marta y Medellín, Colombia desde el 02 al 11 de Septiembre de 2014. Valor: \$1.650.000.- más \$500.000.- para el traslado aéreo e intermedios por persona.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que en Sesión de Concejo anterior manifestó de su deseo de concurrir a dicho Congreso en calidad de Pdta. de la Comisión de Vivienda del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, sugiere analizar al final de la Sesión de Concejo.

- Certificado N° 09 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 10.07.2014 al cual adjunta Modificaciones Presupuestarias del Área de Educación Municipal correspondientes al Segundo Trimestre del año 2014 para la aprobación del H. Concejo Municipal, las cuales fueron revisadas por esa Unidad de Control, siendo posible pronunciarse favorablemente sobre estas Modificaciones, las que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.

"Acta Ordinaria N° 21"

El Sr. Alcalde somete a votación de los Sres. Concejales las Modificaciones Presupuestarias las que son aprobadas por unanimidad, en virtud a que cuentan con el visto bueno de la Unidad de Control Interno.

ACUERDO N° 305

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área de Educación Municipal por un monto de M\$21.380.- correspondiente al Segundo Trimestre del año 2014.**
- Solicitud de la Pdta. de la Junta de Vecinos N° 35 Vegas Blancas, Sra. Francisca Guzmán de fecha 22.07.2014 en que solicitan subvención municipal para costear locomoción colectiva en virtud a que no cuentan con ese servicio desde el mes de Diciembre de 2013, situación que afecta a los sectores de El Manzano, Vegas Blancas, Los Corrales, Los Toldos, el Morro, por el tiempo que falte para el otorgamiento de subvención de transporte que otorga el Estado.

El Sr. Alcalde, informa que se adjudicó la propuesta pública para tener maquinaria para esos sectores, de tal manera que la idea de contar con esta subvención municipal es para financiar el mes de Agosto puesto que el mes de Septiembre será financiado con subsidio del Estado. Agrega que solicitó Informe de Factibilidad Financiera al Dpto. de Admn. y Finanzas, el cual fue favorable, por tanto se procedería a cancelar el servicio al empresario Patricio Salgado.

ACUERDO N° 306

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de M\$1.000.- a la Junta de Vecinos N° 35 "Vegas Blancas" para costear locomoción colectiva de los sectores rurales: El Manzano, Vegas Blancas, Los Corrales, Los Toldos, El Morro durante el mes de Agosto de 2014.**
- Nota de Don Wilson Arroyo de fecha 22.07.2014 a través de la cual agradece el patrocinio otorgado al Recital que realizará el día 30.07.2014 y solicita aporte económico para viajar a la Habana Cuba, donde mostrará su canto y poesía, llevando el nombre de Angol y del País en cada una de sus presentaciones artísticas.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que cualquier aporte que se pueda realizar será recibido por el cantautor.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere efectuar un aporte de \$100.000.- al Sr. Arroyo, para los fines señalados.

ACUERDO N° 307

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social de \$100.000.- a Don Wilson Arroyo Sepúlveda para financiar viaje a realizar a La Habana - Cuba, viaje en fecha 1° de Agosto, donde el cantautor efectuará presentación artística.**
Lo anterior, previo Informe Social, el cual deberá ser elaborado a través de la DIDEKO.
- Memorándum N° 124 del Director del Dpto. de Tránsito y Transporte Publico, Don Álvaro Urra Morales de fecha 11.07.2014 que dice relación con solicitud formulada por el Pastor de la Iglesia Centro de Alcance Cristiano de Angol, Don Alfredo Morales quien informa problema de estacionamiento en el frontis del recinto ubicado en calle Caupolicán N° 074 de Angol, el cual se encuentra permanentemente ocupado por otros vehículos, dificultando el acceso del carro fúnebre y de personas discapacitadas. Esa Dirección de Tránsito propone como solución contar con un estacionamiento reservado, el cual según la Ordenanza Municipal de Cobros de Derechos en su artículo 6, tiene un costo del 1000% de la UTM anual por cupo, en virtud de lo cual el Pastor referido solicita la exención de dicho cobro, debiéndose contar con el Acuerdo de Concejo respectivo para tales fines.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el problema radica en que se estacionan vehículos en el frontis de la Iglesia, de tal manera que se debiera demarcar No Estacionar ya que no corresponde un estacionamiento reservado, además que desconoce si sería una acción legal.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que es muy concurrido el lugar; sin embargo, la Iglesia cuenta con entrada de vehículo y es allí donde debiera estacionarse el carro fúnebre; no obstante ello sugiere que la Comisión de Tránsito analice el tema.

ACUERDO N° 308

- **El Concejo Municipal, acuerda no ha lugar lo solicitado a través de Memorándum N° 124 de fecha 11.07.2014 y en su defecto, requerir a esa Dirección de Tránsito, disponer la instalación de señalética No Estacionar en calle Caupolicán N° 074 de Angol, domicilio en que funciona la Iglesia Centro de Alcance Cristiano de Angol, en virtud a que presentan problemas con el estacionamiento en el frontis del recinto ya que permanente se encuentra ocupado por otros vehículos.**
- Ord. N° 8 del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 12 “Pampa Ingenieros” de fecha 21.07.2014 en que se informa de la propuesta para dar nombre a la plaza del sector, formulada por los vecinos en Sesión Extraordinaria, estos son:
 - Plaza “Pampa Ingenieros de Angol”
 - Plaza “Ismael Ulloa Zapata”
 - Plaza “Carmen Ormeño Rusconi”

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la propuesta indicada:

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que está a favor de dar el nombre a la plaza de Ismael Ulloa Zapata, quien fue Dirigente por más de 40 años, habiendo realizado un intenso trabajo deportivo con los jóvenes de la Comuna.

El Concejal Mauricio Jiménez, se inclina por el nombre de “Carmen Ormeño” gran mujer, profesora normalista, Hija Ilustre de la Comuna de Angol, etc

La Concejal Mónica Rodríguez, opta por el nombre de “Ismael Ulloa Zapata”, respetando con ello el acuerdo de los vecinos.

El Concejal Américo Lantaño, vota por “Ismael Ulloa Zapata” porque trabajó con muchas generaciones, todo el mundo lo conoce como dirigente deportivo y social y merece un homenaje de este tipo, siendo interesante que lleve su nombre esta plaza que pertenece a un sector tan populoso como es “Pampa Ingeniero”.

El Concejal Marco Orellana, al igual que sus colegas Concejales vota por el nombre de “Ismael Ulloa Zapata” gran Dirigente Social Deportivo, respetando el sentir de los vecinos de la Junta de Vecinos “Pampa Ingenieros”.

El Concejal Sergio Paredes, vota por el nombre de “Pampa Ingenieros” porque se identifica con el sector.

El Sr. Alcalde, expresa que no conoce a Don Ismael Ulloa, por lo que no podía votar; sin embargo, si se trata de respetar la voluntad de los vecinos, se debiera dar el nombre de Plaza “Pampa Ingeniero” pero respeta la opinión de los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 309

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el nombre de “ISMAEL ULLOA ZAPATA” para dar a la Plaza del sector Pampa Ingenieros, en reconocimiento a la vasta trayectoria como Dirigente Deportivo y Social del Sr. Ulloa (Q.E.P.D), destacándose el trabajo que realizó con jóvenes y niños a quienes inculcó valores y principios que se verán traducidos el día de mañana, en hombres y mujeres íntegros que serán un aporte para la sociedad.**
- Ord. N° 27 del Pdte. de la Junta de Vecinos “Quebrada Honda” Don Juan Ramírez Carrasco de fecha 07.06.2014, recepcionada en Oficina de Partes con fecha 18.07.2014 en que solicitan autorización para efectuar corte de 40 matas de pino aproximadamente, en condiciones de ser explotadas y comercializadas a objeto de generar recursos para la reparación de la Posta de la Ronda Médica y del Taller Laboral del sector.

El Sr. Alcalde, señala que la petición le parece más que justificada, pudiendo decir que tanto el Presidente como el Secretario de la Junta Vecinal, son Dirigentes muy serios, lo que le da plena

seguridad para acceder a lo solicitado. Somete a consideración de los Sres. Concejales la petición del corte de las matas de pino para los efectos antes indicados.

ACUERDO N° 310

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar el corte de 40 matas de pino existentes en el sector en condiciones de ser explotadas y comercializadas, a fin de generar recursos para la reparación de la Posta y del Taller Laboral de “Quebrada Honda”.**
- Nota de Don Fernando Martín Moreno de fecha 07.07.2014 en que solicita aporte económico de \$305.000.- para su hijo deportista, Nicolás Martín, quien participará en el Campeonato Nacional de ciclismo de montaña a realizarse el Domingo 27 de Julio de 2014 en la V Región, Comuna de Petorca.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$200.000.- para tales efectos, previo auspicio de un Club Deportivo que cuente con Personalidad Jurídica, en virtud a que no se puede efectuar aporte a una persona natural.

ACUERDO N° 311

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad aporte de \$200.000.- para que el deportista Nicolás Martín Soto, pueda participar en el Campeonato Nacional de Ciclismo de Montaña a realizarse el Domingo 27 de Julio de 2014 en la V Región, Comuna de Petorca, previa presentación de Nota de auspicio de algún Club Deportivo que cuente con Personalidad Jurídica.**
- Nota de la Pdta. del Club de Cueca “Gustavo Vásquez”, Sra. María Sáez Salazar de fecha 15.07.2014 que dice relación con solicitud de aporte económico para realizar el Campeonato Regional de Cueca Categoría Junior y Campeonato Regional de Cueca Categoría Mini-Infante a realizarse el día Domingo 10.08.2014 en la Comuna de Angol. Total de gastos a incurrir en la organización de ambos eventos: \$766.000.-

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere efectuar un aporte de \$300.000.- para tales efectos, moción que es acogida favorablemente.

ACUERDO N° 312

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$300.000.- al Club de Cueca “Gustavo Vásquez” para financiar la organización del Campeonato Regional de Cueca Categoría Junior y el Campeonato Regional de Cueca Mini-Infante a realizarse el día Domingo 10 de Agosto de 2014 en el Gimnasio Municipal de Angol.**
- Ord. N° 05 del Pdte. de la Junta de Vecinos C-13 “Villa Mauricio Heyermann T”, Don Juan Villarroel Martínez de fecha 18.07.2014 que dice relación con solicitud de Comodato por 5 años de terreno ubicado en dicha Villa, cuya superficie es de 1617,97 mt² destinado a Equipamiento, lo que les permitirá postular a diferentes proyectos que irán en beneficio de la comunidad.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el traspaso en Comodato del terreno antes referido por un período de 5 años el cual es aprobado por unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N° 313

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato por 5 años, entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos C-13 “Villa Mauricio Heyermann T” por el terreno ubicado en calle Chacabuco con Pasaje Eduardo Brown de la Población “Mauricio Heyermann Torres”, cuya superficie es de 1.617,97 mt², destinado para Área de Equipamiento.**
Lo anterior permitirá que la Junta Vecinal presente Proyectos a distintas fuentes de financiamiento, entre ellas, al Fondo Social Presidente de la República.
- Nota de la Pdta. de la Junta de Vecinos Villa Florencia N°17-C, Sra. Jessica Rojas Colombe de fecha 03.03.2014 a través de la cual solicita autorización de Comodato sobre terreno ubicado en las calles Isabel Riquelme, Ocalindo y Tepa de Angol a beneficio de la Unidad

Vecinal por un período de 5 años en atención a que postularán a la construcción de una Multicancha al Fondo Presidente de la República, entre otros proyectos futuros a presentar a Fondos PMU a través del Dpto. de Secpla.

El Sr. Alcalde, señala que le gustaría contar con la Escritura correspondiente, a la cual da lectura el Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera.

El Edil, informa que existe una disputa en esa Junta Vecinal entre otros por este tema, porque hay vecinos que desean contar con una cancha de fútbol, otros con una cancha de recreación para los niños y otros una cancha de ejercicio para las mujeres, debiendo indicar que las canchas lo tienen cansado porque en todas partes donde se instalan surgen problemas el pago de los consumos básicos de agua, luz o con la presencia de jóvenes hasta altas horas de la madrugada provocando ruidos molestos que afectan a los vecinos.

El Concejal Américo Lantaño, considera que es factible que el proyecto de la Multicancha no sea viable a través del Fondo Presidente de la República sino que debería ser elaborado por la Municipalidad vía PMU.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que ha tenido antecedentes de que en esa Junta de Vecinos ha habido muchos problemas, por lo que estima conveniente efectuar visita a terreno y reunirse con la gente de la Unidad Vecinal para consensuar el proyecto que a juicio de éstos sea el más viable.

El Sr. Alcalde, indica que está la propuesta de la Concejal Mónica Rodríguez en el sentido de convocar a reunión con los vecinos para ver si se ponen de acuerdo en torno al tema expuesto.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que apoya fuertemente el traspaso del terreno en Comodato a la Junta de Vecinos y lo que viene después es motivo de conversación a través de la Secpla e informa que el 10 de Agosto estarían eligiendo la Nueva Directiva; no obstante lo cual hace presente que la actual Presidenta de Villa Florencia, Sra. Jéssica Rojas ha sido una buena Dirigente y ha trabajado bastante duro para su sector, lo que se debe reconocer.

El Sr. Alcalde, agradece la información proporcionada por la Concejal Molina, de tal manera que sugiere dejar pendiente de resolución la petición en comodato de la Junta Vecinal, hasta que se elija la nueva Directiva el 10 de Agosto de 2014.

El Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera, hace presente que la Nota viene solo firmada por la Presidenta de la Junta Vecinal, a diferencia de otras solicitudes enviadas por distintas organizaciones que son firmadas tanto por el Presidente, Tesorero y Secretaria, lo que se debe tener en consideración.

- Informe del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Juan García de fecha 01.07.2014 al cual se adjunta copia del Reglamento Interno de Orden, Higiene y seguridad de Sistema de Educación Municipal de Angol y que contiene modificaciones al texto original que va a cumplir ocho años desde su promulgación y no ha sido actualizado a la fecha. Para tales efectos se solicitó a todos los estamentos involucrados (Directores, Colegio de Profesores, Gremios de Asistentes, Jefes de Departamento, funcionarios en general) sugerencias, aportes y cualquier consideración que sirviera de insumo para mejorar dicho Reglamento.

El Concejal Américo Lantaño, convoca a la Comisión de Educación y Cultura y a los Representantes de los distintos Gremios a reunión para el día Lunes 04.08.2014 para analizar el Reglamento referido, moción que es acogida favorablemente, quedando pendiente la adopción del Acuerdo de Concejo en torno a la materia.

A petición de los Sres. Concejales se hará llegar copia del Reglamento referido para su análisis.

- Carta del Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Malleco Norte “AMMN”, Sr. Juan Carlos Pacheco de fecha 22.07.2014 al que se adjunta copia de Convenio de Colaboración firmado entre la AMMN y la Empresa Chilerecicla, firmado el 20.06.2014 para el trabajo en relación al reciclaje de artículos electrónicos en las Comunas de la Asociación indicada.

El Sr. Alcalde, señala que la Concejal Mónica Rodríguez estuvo presente cuando se firmó este convenio, a partir del cual se comenzará a trabajar, debiéndose definir día, hora y lugares en que van a pasar los vehículos con una promoción bastante intensa a fin de que la gente deje al frente de sus casas equipamiento tecnológico.

- Correo Electrónico de la Comisión de Concejales de la Asociación Nacional de Municipalidades de fecha 21.07.2014 que dice relación con los últimos acontecimientos sobrevenidos producto del reportaje de Chilevisión Noticias, que cuestiona el viaje realizado por algunos miembros del H. Concejo Municipal de Algarrobo en el mes de octubre de 2013. Se establece que es Contraloría General de la República el ente facultado por ley para investigar y determinar si en el caso denunciado se cometió un ilícito y aplicar las medidas correspondientes, por lo que dicha Comisión se limita en enjuiciamientos prematuros y asume enteramente sus pronunciamientos, confiando plenamente en su labor fiscalizadora. Asimismo, informan que han estado colaborando en la creación de un Instituto de formación de Concejales. (TÉNGASE PRESENTE).
- Correo Electrónico de la Corporación de Promoción, Desarrollo e Intercambio Nuxam a Curso Internacional “La Reducción de Riesgos de Desastres a nivel Local, con un enfoque Integral, Multidisciplinario e Intersectorial” a realizarse desde el 29 de Noviembre al 06 de Diciembre de 2014 en La Habana, Cuba (TÉNGASE PRESENTE).
- Correo Electrónico de la Empresa Mundo Gestión de fecha 17.07.2014 que dice relación con Pasantía Internacional “Agua y Desarrollo Sustentable” a realizarse desde el 17 al 21 de Agosto de 2014 en Ica, Perú (TÉNGASE PRESENTE).
- Nota del Alcalde de Calbuco y Presidente de la Comisión de Turismo de la Asociación Chilena de Municipalidades, Don Rubén Cárdenas de fecha 17.07.2014 en que invita a Seminario Taller “Gestión Municipal y su rol en el Fortalecimiento del Turismo Local” a realizarse durante los días 3 y 4 de Septiembre en Puerto Varas (TÉNGASE PRESENTE).
- Convocatoria del Pdte. de la Asociación Chilena de Municipalidades en que invita a participar de la Temporada Otoño-Invierno 2014, “El Rol del Municipio ante la Nueva Institucionalidad y los Cambios Programáticos que lo involucran” a realizarse entre los días 04 al 08 de Agosto del presente año. Los Cursos serán realizados en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Concepción y Valdivia.

La Concejal Margaret Molina, solicita autorización para asistir al Curso denominado “El Rol del Municipio en la Agenda Energética Nacional” a realizarse en la ciudad de Valdivia desde el 4 al 8 de Agosto de 2014. Valor por participante: \$150.000.- moción que es acogida favorablemente.

ACUERDO N° 314

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de la Concejal Margaret Molina Gallegos en la Escuela de Otoño – Invierno año 2014, específicamente en el Curso “El Rol del Municipio en la Agenda Energética Nacional” a realizarse en la ciudad de Valdivia desde el 4 al 8 de Agosto de 2014. Valor por participante: \$150.000.-**

5. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa respecto al Estudio del Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU) año 2014, el cual fue elaborado por el Núcleo de Estudios Metropolitanos del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica y la Cámara Chilena de la Construcción, considerándose indicadores objetivos y cuantificables, tales como condiciones laborales, ambiente de negocios, condiciones socioculturales, conectividad y movilidad, salud y medioambiente, vivienda y entorno. Esto se aplicó en 93 comunas a nivel nacional con una población sobre 50.000 habitantes.

Resultados:

- Angol, está posicionado en el lugar 50, con un ICVU de 44,7 en el ranking comunal del ICVU 2014 (de un total de 93 comunas a nivel nacional) escalando 24 posiciones con respecto al ICVU 2013.
- Refleja un alto índice en las dimensiones de Vivienda y Entorno, con un 59,5%; Salud y Medioambiente con un 51,7 y en Conectividad y Movilidad con un 50,2%.

- El Promedio Nacional del ICVU cerró este año en 46,1% por lo que vemos que Angol está sobre ese promedio en estas 3 dimensiones.
- En cuarto lugar está la dimensión de Condiciones Socioculturales con un índice de 41,0%; en quinto puesto está Condiciones Laborales con un 38,5% y en último y sexto lugar la dimensión Ambiente de Negocios con índice de 25,4%.
- Si se analizan los puestos a nivel nacional por dimensión, se puede destacar que Angol se encuentra en el lugar 12 en Vivienda y Entorno, y en el puesto 17 en Condiciones Socioculturales, pero lamentablemente dicho Estudio refleja que Angol se encuentra en el último puesto a nivel nacional en Ambiente de Negocios.

El Edil, señala que en Ambiente Negocios se obtuvo ese puntaje debido a que en Angol no se realizan transacciones comerciales, excepto el Supermercado Único que se inauguró este año. Agrega que en el Ámbito Medioambiente, cree que el Ingeniero Ambientalista, Gabriel Artigas está realizando un buen trabajo puesto que se han instalado puntos verdes en distintos sectores poblacionales, instalación de 50 mallas Ecopec, 4 campanas para reciclaje de vidrios, por tanto está impactando este tema y es por eso que Angol está ubicado en un buen lugar en Salud y Medioambiente. Expresa que el otro año, cuando se instale el SAR se estará en mejores condiciones para dar una mejor atención a los usuarios. Asimismo, se debe mencionar el trabajo que se está realizando con la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas pronta a aprobarse, las campañas de esterilización de perras, la contratación de la Médico Veterinaria, por tanto los resultados están ajustados a la realidad angolina. En vivienda se ha avanzado mucho con la construcción de un gran número de poblaciones y también hay varios Comités Habitacionales que tienen sus terrenos listos para construir, ampliar y mejorar el entorno; el Programa "Yo quiero a mi barrio" también está haciendo un aporte importante en esa dirección. Respecto de la Conectividad, indica que la ejecución del proyecto "Eje Bonilla" es tremadamente decisivo para que se den cuenta que se está trabajando en la Conectividad y Movilidad. En Cultura, se está desarrollando un trabajo socio cultural importante, e incluso el año pasado hubo monitores trabajando en poblaciones con jóvenes en el tema cultural, más aún, se contempla la construcción de un centro cultural en la población Los Copihues, lo que implica que se va a descentralizar la actividad cultural para llevarla a las poblaciones. Señala que el Estudio antes referido y que fue realizado por dos organismos responsables, indica que el hecho de que Angol haya mejorado 24 posiciones respecto del año pasado, significa que hay una acción que se está desarrollando especialmente en 3 áreas en que la Comuna está sobre la media nacional, lo que se debe mantener y mejorar. Manifiesta que en el aspecto temporal, se aprecian bajos resultados porque en Angol hay muchos trabajos temporeros, especialmente desde octubre hasta el mes de abril, donde se aprecia una gran oferta de trabajo pero luego disminuye y aumentan los índices de cesantía, debido a que existe una correlación importante en el Estudio efectuado y lo que se está reflejando en la Comuna, por tanto, estima que se pueden hacer un esfuerzos, porque no está dentro de la competencia de la Municipalidad que vengan los inversionistas a la Comuna, ya que es decisión de ellos donde efectuar negocios e indica que quizás la Cámara de Comercio pudiera estimular a los Inversionistas.

Acto seguido, el Edil hace mención a los Proyectos FONDEVE Año 2014, los cuales se encuentran aprobados, indicando que se van a entregar los recursos a fin de mes y aclara que de acuerdo con la Ley no es el Concejo Municipal sancione estos Proyectos, sino que debe tomar conocimiento. Al margen de ello, informa que cometió un error involuntario de su responsabilidad, en cuanto a que lo único que debe informar por ley al Concejo Municipal es el tema de las concesiones, como es el caso se la Concesión de los Parquímetros, la que una vez adjudicada se debe comunicar de ello al Concejo Municipal y omitió eso.

El Concejal Américo Lantaño, consulta que pasa en el caso de firmar un Contrato cuando traspasa el periodo alcaldicio como es el caso de la Concesión de Parquímetros.

El Secretario Municipal (s), Don Nelson Herrera manifiesta que todo lo que traspase que sea superior a la administración que está adjudicando debe pasar por el Concejo Municipal, por tanto cuando se adjudica, sigue la confección de un Contrato, el cual pasa por el Concejo Municipal al traspasar el periodo alcaldicio y cuando sea financiado con presupuesto municipal y supere las 500 UTM. En el caso de las Concesiones, igual deben pasar el Contrato, aquellas que superen las 500 UTM o el periodo alcaldicio. Agrega que los Contratos por obras que se financien con Presupuesto Municipal sobre 500 UTM pasan por Concejo Municipal y aquellos Contratos independiente de la fuente de

financiamiento que traspase el periodo alcaldicio debe pasar el Contrato por Concejo Municipal. El Contrato, sanciona las condiciones, por la solidaridad de deudas que pudiera originarse a través de la ejecución de ese Contrato y como traspasa el periodo alcaldicio, de alguna manera este Concejo Municipal se apropiá hasta que termine ese proyecto, tomando conocimiento, es decir, en el fondo igual lo aprueba, porque tendría que dar una fundación muy fuerte para echar pie atrás todo un proceso licitatorio en que se supone que participó un equipo de profesionales.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta quien autorizó la ampliación de las calles licitadas.

Don Nelson Herrera, expresa que quien elaboró las Bases Técnicas, seguramente conversó el tema con el Sr. Alcalde y se incorporaron esas calles, lo cual confirma el Edil, señalando que eso pasó por el Concejo Municipal.

El Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera, señala que independiente de que el Concejo Municipal haya aprobado las Bases, ese tema es resorte del Alcalde.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que cuando estuvo el Director del Dpto. de Tránsito en Sesión de Concejo, Don Álvaro Urra informó que se habían efectuado algunos cambios y aumentos de calle, lo cual fue incorporado en las Bases que aprobó el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, expresa que él no sanciona las Bases puesto que dentro de las pocas facultades que tienen los Concejos Municipales está la de aprobar las Bases y no puede asumir responsabilidades de un órgano colegiado como este, lo que debe respetar.

El Concejal Marco Orellana, informa que hoy recibió un llamado del Sr. Olate respecto al pago de parquímetros por parte de discapacitados a quienes en la Concesión anterior no se les cobraba, pero en esta Concesión sí se cobra a los vehículos que tienen logo de discapacitado y generalmente estas personas cuentan con credencial a la vista del público. Agrega que dentro de las Bases entiende que iba a quedar demarcado algunos lugares para discapacitados y la verdad es que muchas veces deben trasladarse a distintos sectores de la ciudad o para concurrir a algún Centro de Salud, de tal manera que el Sr. Olate le planteaba de qué manera se pudiera conversar este tema con el oferente que se adjudicó la Concesión de Parquímetros para que esa situación quedara reflejada en este Contrato, tal como quedó en el Contrato anterior.

El Sr. Alcalde, señala que recibió una Nota al respecto, la que no le gustó porque no fue redactada con respeto, además desconoce la discapacidad física que tiene el Sr. Olate. Agrega que hay formas de pedir las cosas.

El Concejal Marcos Orellana, expresa que más que la persona es el trasfondo del tema e indica que como Municipio se debe velar por personas con movilidad reducida.

El Sr. Alcalde, señala que en todas partes hay estacionamientos preferenciales para discapacitados y están determinados en un sector específico y expresa que salvo que hubiera buena voluntad de la empresa, no sabe si con ese logo que tienen los discapacitados pudieran estacionarse en cualquier parte. Estima que quizás se puede llegar a un acuerdo en ese sentido, pero se debe recordar que estamos en Chile y una situación de esa naturaleza se puede prestar para abuso.

El Concejal Marco Orellana, entiende lo referido por el Edil a quien solicita, de ser factible, que efectúe las gestiones pertinentes con la empresa, puesto a pesar de que haya uno o dos estacionamientos, se sabe que en Angol la cantidad de discapacitados es mayor.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que es un tema que está en la contingencia y Angol necesita tener espacio para la gente discapacitada.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que las Bases del Llamado a Licitación pasaron dos veces por el Concejo Municipal e incluso la Comisión Tránsito también trabajó en esto y la ampliación de calle es para ordenar y dar más trabajo a gente para el parquímetro, no es como dice el Concejal Mauricio Jiménez que fue un condorito del Concejo Municipal, porque se votó y debemos estar atentos a lo que se aprueba, lo que fue por unanimidad. En cuanto a lo de discapacitados, espera que se pueda encontrar una solución para esa situación.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que le informaron que ahora si corría el tema del cobro y si no se ocupaba completo, se podía utilizar en otra calle.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en la Concesión anterior no se respetaba eso; sin embargo, en la nueva Concesión se respeta el tiempo que falta por cumplir con el cobro en otro lugar.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta sobre el tema de los discapacitados que debido a que se va a inaugurar el nuevo edificio de la Gobernación Provincial de Malleco se debiera considerar uno o dos cupos para discapacitados igual que en los Servicios Públicos.

El Sr. Alcalde, expresa que Gobernación Provincial va a contar con un subterráneo, donde habrá cupos para estacionamiento de discapacitados, se deben buscar alternativas de solución. Solicita al Concejal Marco Orellana que lo acompañe para que en conjunto conversen el tema a fin de darles una solución.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que al parecer no se da capacitación al personal de los parquímetros, porque quizás no conocen el carné de discapacitados y les cobran porque desconocen el tema.

6. PUNTOS VARIOS

La Concejal Margaret Molina, informa que asistió a la reunión de la AMRA el día jueves en que se abordó el tema de Educación, pudiendo decir que fue una jornada interesante con expositores de buena calidad e indica que se analizó si la Educación debe seguir o no siendo municipal, ocasión en que se contó con la presencia del Colegio Regional de Profesores y el saludo de la Subsecretaría de Educación y el Senador Jaime Quintana quien presentó un saludo protocolar, con una alta participación de Concejales, quedando claro que la mayoría aboga por traspasar el tema al Estado y que la Educación no sea municipal, salvaguardando que no pierdan los Docentes y Asistentes de la Educación. Por otra parte, solicita autorización para concurrir al Segundo Taller de Participación Ciudadana que se enmarca dentro del desarrollo del “Estudio Hidreogeológico, Región de la Araucanía” el cual se encuentra ejecutando GeoHidrología Consultores para el Gobierno Regional de la Araucanía a través de la Dirección General de Aguas a realizarse el día de mañana en el Centro Cultural de Victoria a las 11:00 horas. Se suman a lo requerido los Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra.

ACUERDO N° 315

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de los Concejales Margaret Molina Gallegos, Mónica Rodríguez Rodriguez, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra en el Segundo Taller de Participación Ciudadana que se enmarca dentro del desarrollo del “Estudio Hidreogeológico, Región de la Araucanía” realizarse el día 24 de Julio de 2014 en el Centro Cultural de Victoria a las 11:00 horas.**

La Concejal Margaret Molina, solicita al Sr. Alcalde, se pueda gestionar algunos cupos de trabajo para la mujer maltratada a través de la OMIL, debido a que cuando quedan desprotegidas requieren contar con una fuente laboral, situación que es difícil para ellas porque no siempre se cuenta con cupos disponibles, debiendo existir un trato especial para la mujer golpeada.

El Sr. Alcalde, informa que conversó la situación con el Seremi del Trabajo en la semana y se está viendo la posibilidad de entregar más cupos a la Comuna ya que solo se le otorgaron 105 cupos, pero aún no tiene respuesta al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, consulta qué ocurre con el camión que retira las ramas, porque en distintos lugares de la Comuna hay una alta acumulación de ellas, por lo que requiere información al respecto.

El Sr. Alcalde, informa que en la mañana estuvo conversando acerca de ese tema y puede decir que hay dos camiones en pana, los que están donde el Sr. Fulgeri, en virtud de lo cual le dio plazo para que lo entregaran rápidamente. Por otra parte refiere que viene un frente de mal tiempo, especialmente el día lunes 28 y continuará durante la semana, por lo que se tomaron las providencias del caso y se dispuso que un camión recolecte arena para repartirla a las poblaciones que siempre se anegan y esta tarde suspendió ese trabajo para que salieran a retirar las ramas junto con la empresa L'arcobaleno que colaboró con un camión para dichos fines. Aclara que conversó con la empresa acerca del tema, quienes manifestaron que retiran las ramas pero rápidamente la gente sigue dejando ramas afuera de sus viviendas, lo que es un problema recurrente.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la Empres Núcleo Paisajismo cortó 3 manzanos en Villa Celpac sin autorización de la Oficina de Aseo y Ornato, de tal manera que no sabe si lo hicieron con acuerdo de los vecinos, cuyo tronco taparon con tierra para que no se notara, informándole Don Gastón Salvo que no se ha otorgado autorización para que en calle Rosamel Bravo se cortaran árboles. Agrega que no está de acuerdo con lo sucedido porque por un lado el Gobierno está haciendo esfuerzos para arborizar la Comuna y por otro lado esta empresa privada los corta.

El Sr. Alcalde, solicita que se investigue la corta de esos tres árboles.

ACUERDO N° 316

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe al Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato Don Gastón Salvo para que investigue la corta de 3 manzanos efectuada en Villa Celpac, sin la autorización correspondiente por parte de la Empresa Núcleo Paisajismo.**

El Sr. Alcalde, informa que actualmente se está efectuando un repase a los canales y sería bueno reiterar que por este frente de mal tiempo sería bueno pedir que los vecinos sean responsables y limpien sus canaletas de agua porque la vez pasada a las 2 o 3 de la mañana los llamaban de todas partes para ir a atender una situación de emergencia en una vivienda determinada; no obstante, que esa situación surgió solo porque no limpiaban sus canaletas, por tanto no se realizará ese trabajo ahora sino que como Municipalidad solo se van a preocupar de los canales.

El Concejal Américo Lantaño, consulta qué sucedió con el Jardín Infantil que presentaba problemas de funcionamiento, en términos de si el Sr. Alcalde tomó alguna decisión o la situación sigue igual o están con vacaciones de invierno.

El Sr. Alcalde, informa que dispuso el cambio de la Directora del Jardín Infantil y el personal también va a sufrir destinasiones nuevas.

Por otra parte, el Edil comunica que se está efectuando un Programa especial, porque la Asociación Chilena de Seguridad no lo tiene muy contento, debido a que abre los brazos cuando la gente llega a señalar que por acoso laboral o enfermedad profesional tienen problemas de salud, lo que conlleva el pago de una importante cantidad de millones de pesos que se deben gastar adicionalmente por dicho concepto, de tal manera que les solicitó que colaboraran en la aplicación de un test sicológico a todo el personal de los Jardines Infantiles porque seguro que se van a encontrar con alguna sorpresa, de tal forma que sicólogos del sistema Municipal están tratando de elaborar un buen perfil para que queden trabajando los que deben estar o los que deben quedar, porque con todos los problemas que se han presentado no solo en los Jardines Infantiles "Dulce Nido" o "Manitos de Colores" es una situación que lo tiene cansado, más aún, le dijo a la Directora de la JUNJI que se lleva sus Jardines Infantiles cuanto antes porque no los quería más y está contestando a una fiscalización que hizo a un Jardín Infantil en términos bastante duros porque casi se obliga al Alcalde a que nombre a una Directora de Planta en un Jardín Infantil determinado, lo que no corresponde porque es voluntad de él acceder a ello, de acuerdo con el Convenio suscrito con la Municipalidad. Agrega que actualmente, no nombraría a nadie de Planta por las situaciones que se están viviendo, en cambio ahora con el tipo de Contrato que tienen las puede destinar como Directoras o como Parvularias indistintamente.

La Concejal Margaret Molina, informa que en la reunión que sostuvieron en la AMRA respecto al tema de Educación, pudo apreciar que la mayoría de las Licencias Médicas extendidas son de los Jardines Infantiles las que sobrepasan a las presentadas por la comunidad educativa y de los funcionarios municipales. Agrega que Angol a través del DAEM y Educación fue ejemplo ya que no tenían una deuda tan grande, lo que fue un orgullo entre todas las Municipalidades, habiendo sido nombrada como ejemplo la Municipalidad de Angol.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que una Dirigente solicitó que se limpiara basural existente en el sector Los Conquistadores justo donde está el canal, situación que se debiera resolver en atención a que viene este frente de mal tiempo al que ha hecho mención el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, informa que en la mañana estuvo con gente de la calle Phillips con las 4 personas cuyas viviendas se inundan, quienes manifestaron que veían a gente de la misma población que iban a botar basura al canal, por cuanto les pidió el nombre de esas personas. Agrega que no entiende que pasando el camión de la basura tres veces a la semana la gente siga botando basura a los canales

aun sabiendo que es un tema cultural, pero no se puede seguir sufriendo las consecuencias de ese tipo de acciones y es por eso que dispuso que hoy una patrulla limpie los canales.

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita saber qué ocurre con los uniformes del personal, indicando el edil que ha solicitado el Informe correspondiente y no ha pasado nada, situación que lo tiene bastante molesto.

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que en calle Chanleo a la altura del N° 285 de la Población Nahuelbuta en la casa de la Sra. Viviana Quiroz hay un desagüe tapado por lo que entra agua a la vivienda, situación que se debiera revisar y solucionar.

ACUERDO N° 317

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, disponer a través de la Dirección de Operaciones la limpieza de desagüe tapado que da a la vivienda de la Sra. Viviana Quiroz domiciliada en calle Chanleo a la altura del N° 285 de la Población Nahuelbuta, lo que origina el ingreso de las aguas a la vivienda de la referida.**

Por otra parte, el Concejal Mauricio Jiménez, refiere que en calle Cuevas se encuentra instalado un letrero no Entrar Camiones, el cual está ubicado en el segundo pasaje, por lo que los camiones ya han ingresado al lugar cuando ven ese letrero por lo que solicita que sea instalado a la entrada con Avenida Dillman Bullock donde está la TERPEL. Asimismo, informa que en calle Cuevas con Dos Sur hay un sitio eriazo que está siempre con basura y muy sucio, sintiendo los vecinos que no hay preocupación por ellos de parte de las autoridades.

ACUERDO N° 318

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Tránsito y Transportes, Don Álvaro Urra disponer la instalación de letrero “No entrar camiones” en calle Cuevas con Avda. Dillman Bullock, donde está el Servicentro Terpel, en virtud a que dicho letrero está ubicado en el segundo pasaje, lo que origina que los camiones ya han ingresado cuando logran visualizarlo.**

ACUERDO N° 319

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, disponer a través de la Dirección de Operaciones, Operativo de limpieza en sitio eriazo ubicado en calle Cuevas con Dos Sur, en virtud a que de acuerdo a lo referido por los vecinos, permanece constantemente sucio y con una importante cantidad de basura.**

El Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera, solicita al Sr. Alcalde, que se defina que Concejales lo acompañarán a Colombia.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Concejales el tema.

La Concejal Mónica Rodríguez, se abstiene de votar, en atención a que está considerada para ir al Curso.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que los Concejales que no asistan al Seminario en Colombia se pronuncien al respecto.

La Concejal Margaret Molina, sugiere que concurra al Seminario el Concejal Sergio Paredes.

El Concejal Américo Lantaño, propone que vaya al Seminario el Concejal Marco Orellana, pero ese tema debiera resolverlo directamente el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, expresa que es un privilegio ir al extranjero e indica que el próximo año se van a efectuar los mismos cursos en distintos lugares, por tanto el compromiso es que el próximo año vaya con el resto de los Concejales, de tal manera que hoy estarían yendo 3 Concejales, ellos son : Mónica Rodríguez Rodríguez, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra.

ACUERDO N° 320

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación del Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos y de los Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra en el Seminario Taller “Modelo Medellín, Ciudad**

“Acta Ordinaria N° 21”

Inteligente” a realizarse entre los días 02 al 11 de Septiembre de 2014 en las ciudades de Santa Marta y Medellín – Colombia. Valor por participante \$1.650.000.- más \$500.000.- para traslado aéreo e intermedios por persona.

El Concejal Sergio Paredes, agradece la gentileza que tuvo el Sr. Alcalde con los Concejales porque permitió que pudieran viajar hasta Arica, teniendo la mayor disposición para que los fueran a dejar y a buscar al aeropuerto de Temuco, gentileza que agradece en lo personal, lo que ha permitido la unión de los Concejales y hacer cosas que en su momento no están planificadas dentro del sistema municipal pero con la grandeza de la autoridad, se permite hacer esas cosas que no en todos los Municipios se dan.

El Concejal Marco Orellana, refrenda y apoya las palabras del Concejal Sergio Paredes y agrega que el curso fue muy provechoso y aprendió personalmente mucho, además que el rol de los Concejales es la fiscalización. Considera que en el tema de Educación le va a servir mucho por ser integrante de la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal.

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que tiene a disposición de los Concejales que no pudieron asistir al Curso, un pendrive con toda la información.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que recibió Nota de la Sra. Claudia Jorquera del sector Santa Rita, en atención a que asistió a reunión con la Junta de Vecinos del sector, quienes manifestaron algunas inquietudes, entre ellas, los trabajos que permanentemente realiza Vialidad para el mejoramiento del camino, indicando que en la Nota referida indican que el camino está muy malo y están preocupados porque va a llegar un bus y no está reparado dicho camino. Solicita oficiar a Vialidad para que realicen un trabajo en ese sector, lo que agradecería bastante.

El Sr. Alcalde, señala que durante esta semana están interviniendo ese camino, saliendo hacia Santa Rita, Itraque y en el camino hacia Mininco.

Se levanta la Sesión, a las 19:09 horas.

DOY FE

**NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Ministro de Fe**

NHO/MBS/rmh